



tiene cumplido este servicio, en cuanto que a virtud de la suscripción que tiene oportunamente ha recibido ya el primer tomo de aquella obra, y tiene tambien satisfecho el importe del segundo, asi que por esta razon, no ha podido menos de extrañar se le haya considerado como omiso y moroso en el cumplim<sup>to</sup> de un deber recomendado por el Gobierno a S. M.

Circular: sobre Repartim<sup>to</sup>

Ala circular de la Administracion de Contribuciones de la Provincia inserta en el mismo boletin, previniendo que para que no sufra demora la Remesa de los Repartim<sup>tos</sup> de la Contribucion territorial, o que se hayan merecido la aprob. del Sr. Intendente. Se autoriza perdon que los Jueces de la Administracion, vasa los segundades combenientes; y el Ayuntamiento acordo: Quedar enterado, y que se trabaja a incipiente para los efectos conigtes.

Boletin n.º 11. Se dio lectura al boletin oficial n.º 11. y el Ayuntamiento acordo: Quedar enterado

Circular: sobre Cuentas de propios Beneficiencia y propios

Ala circular del Sr. Jefe politico inserta en el mismo boletin, previniendo su S. S. que para el dia quince del corriente no se hubieren presentado las cuentas de los correspond. a propios

